



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de julio, de 1983.

Expediente N° 8.226/83.

RES. N° 132/83.

VISTO:

Que se hace necesario solucionar problemas de alumnos inscriptos/ para cursar la asignatura "Elementos de Cálculo Financiero" de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física, que por desconocimiento de las reglamentaciones en vigor no dieron cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 109/78 del Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos en cuestión han cursado y regularizado la mencionada asignatura, y solicitan ser examinados en la misma;

Que asimismo, se hace necesario prever la presentación a exámenes en condición de libres de los alumnos inscriptos y que no regularizaron la asignatura;

Que este Decanato considera necesario dar solución a este tema;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de// la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por inscriptos en la carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN MATEMATICA Y FISICA, a los alumnos que se menciona a continuación y/ que regularizaron la asignatura "Elementos de Cálculo Financiero":

1. LISI, Mónica	L.U.N°	9761
2. RIFFEL, Marysa Graciela	L.U.N°	10943
3. TARIFA, Gloria Elsa	L.U.N°	3577
4. TINTILAY, Gladys Nélida	L.U.N°	7989
5. TINTILAY, Alfonso	L.U.N°	9081/1
6. HENCHOS, María Adriana	L.U.N°	11879
7. QUIROGA, Elizabeth	L.U.N°	8892
8. LAMAS, Carlos Fernando	L.U.N°	7932
9. SOLIS, Francisco Víctor	L.U.N°	8838
10. LLAMAS MARQUEZ, Isabel	L.U.N°	13226
11. RENFIGE CORDOBA, Ramón Omar	L.U.N°	8722

y a los alumnos que se menciona a continuación que no regularizaron la/ asignatura antes mencionada:

1. LAHME, Cyntya Anna	L.U.N°	11894
-----------------------	--------	-------

...//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//..RES.Nº 132/83.

2. GUANUCO, Jesús Reyes	L.U.Nº	1322
3. RODRIGUEZ, Ramón Telmo	L.U.Nº	10791
4. FERREIRA, Carmen Rosa	L.U.Nº	9757
5. GONZALEZ, Francisco Manuel	L.U.Nº	8711
6. GIARDINA, María Emilia	L.U.Nº	8937/1
7. ADET, Luis Oscar	L.U.Nº	10898
8. YAPURA, Mónica Liliana	L.U.Nº	8844
9. ARNOLDI, Patricia Beatriz	L.U.Nº	8737

ARTICULO 2º: Autorizar a los alumnos que regularizaron la asignatura/// "Elementos de Cálculo Financiero" a rendir la misma, siempre y cuando// den cumplimiento a los requisitos de correlatividad que establecen las// reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hacer saber a los alumnos que se detalla en el Artículo 1º de la presente resolución, que deberán iniciar el trámite de equiparación de materias para el Bachillerato Superior en Matemática y Física, fijándose como plazo para regularizar su situación hasta el día 05 de// agosto venidero.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.- Cumplido, ARCHIVESE.-




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas